



## SOLICITUD DE VISADO DE ESTUDIOS (MENOS DE SEIS MESES)

1. Pasaporte (validez mínima de 1 año)
2. Permiso de residencia para Alemania (*Aufenthaltstitel*).
3. Dos (2) fotografías. En color, de frente y fondo blanco.
4. Certificado de empadronamiento reciente (*Meldebescheinigung*, no más antiguo de 3 meses).
5. Certificado de admisión o matriculación en un centro oficialmente reconocido, para realizar cursos o estudios, indicando el período de tiempo exacto de los estudios.
6. Contenido del plan de estudios que se vaya a realizar.
7. Seguro médico que cubra, durante toda la estancia en España, los gastos médicos y de repatriación.
8. Justificación de medios económicos o becas durante la estancia.
9. Justificación de alojamiento en España.
10. Tasas de solicitud del visado: 60,- €. En algunos casos puede haber tasas específicas por razón de nacionalidad del solicitante

Todos los documentos que no estén en español deberán ir debidamente traducidos por traductor jurado reconocido por esta Sección Consular. Puede consultar la lista de traductores en la página web de la Embajada [www.spanischebotschaft.de](http://www.spanischebotschaft.de).

Para la solicitud del visado deberá presentar todos los documentos indicados en original y en fotocopia.

La solicitud de visados se hará únicamente con cita previa.  
No se aceptarán solicitudes incompletas o sin cita.